



MUNICIPALIDAD de PUERTO ADELA
DEPARTAMENTO de CANINDEYÚ
RUC 80105674-8



RESOLUCIÓN I. M. N°04/2019. -

POR LA CUAL SE DESIGNA A EDGAR GABRIEL GAMARRA, COMO RESPONSABLE DE LA UNIDAD OOPERATIVA DE CONTRATACIONES (U. O. C.) EN LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA, DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ.

Puerto Adela, 28 de Marzo de 2019. -

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal, artículo 51. Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal Inciso d) Establecer y Reglamentar la organización de sus reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas e Inciso K) Nombrar y Remover al personal de la intendencia conforme a la Ley.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones que la Ley le confiere. Artículo 51 de la Ley N°: 3966/2010 ORGÁNICA MUNICIPAL. - - - - -

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO ADELA DON AGAPITO SIMÓN MELGAREJO DÍAZ DE VIVAR. - - - - -

RESUELVE

Art. 1º Designar a EDGAR GABRIEL GAMARRA C. I. N°: 1.005.054, Responsable de la *UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U. O. C.)* de la Municipalidad, en fecha 28 de MARZO de 2019. De conformidad y considerando la presente resolución. - - - - -

Art. 2º Comunicar, publicar y dese al Registro Oficial. - - - - -


 **Agapito S. Melgarejo**
Intendente Municipal
Puerto Adela



MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ - PARAGUAY

Ley N° 6098 de Fecha 14/06/2018

AVDA MCAL LOPEZ y CALLE A

RESOLUCIÓN N° 01/2019

POR LA CUAL SE NOMBRA A EDGAR GABRIEL GAMARRA, COMO SECRETARIO GENERAL EN LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA, DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ.

Puerto Adela, 20 de febrero de 2019. -

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal, artículo 51. Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal Inciso d) Establecer y Reglamentar la organización de sus reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas e Inciso K) Nombrar y Remover al personal de la intendencia conforme a la Ley. - - - - -

POR TANTO; en uso de sus atribuciones que la Ley le confiere. Artículo 52 de la Ley N°: 3966/2010 ORGÁNICA MUNICIPAL. - - - - -

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO ADELA DON AGAPITO SIMÓN MELGAREJO DÍAZ DE VIVAR. - - - - -

RESUELVE

Art. 1º Nombrar a Edgar Gabriel Gamarra C. I. N°1005054, Secretario General de la Municipalidad, en fecha 20 de febrero de 2019. De conformidad y considerando la presente resolución. - - - - -

Art. 2º Comunicar, publicar y dese al Registro Oficial. - - - - -

AGAPITO SIMÓN MELGAREJO DÍAZ DE VIVAR
INTENDENTE





MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ - PARAGUAY
RUC 80105674-8

Ley N° 6098 de Fecha 14/06/2018

AVDA MCAL LOPEZ y CALLE A

RESOLUCIÓN M. I. N° 02/2019

POR LA CUAL SE DESIGNA A ALFONSO JAVIER MOREL MEDINA, COMO TESORERO EN LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA, DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ.

Puerto Adela, 22 de febrero de 2019. -

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal, artículo 51. Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal Inciso d) Establecer y Reglamentar la organización de sus reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas e Inciso K) Nombrar y Remover al personal de la intendencia conforme a la Ley. - - - - -

POR TANTO; en uso de sus atribuciones que la Ley le confiere. Artículo 52 de la Ley N°: 3966/2010 ORGÁNICA MUNICIPAL. - - - - -

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO ADELA DON AGAPITO SIMÓN MELGAREJO DÍAZ DE VIVAR. - - - - -



RESUELVE

Art. 1º Designar a ALFONSO JAVIER MOREL MEDINA C. I. N°: 3361448, Tesorero de la Municipalidad, en fecha 22 de febrero de 2019. De conformidad y considerando la presente resolución. - - - - -

Art. 2º Comunicar, publicar y dese al Registro Oficial. - - - - -



Edgar G. Gamarra
Secretario General
Municipalidad de Puerto Adela



Agapito S. Melgarejo
Intendente Municipal
Puerto Adela